

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 6709
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DSL/RNB/MIM 111878

OFICINA
DE
PARTES

Sección 1a N° 53 /
Materia: sumario

LAS CONDES, 3 ENE 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 7422 del 5 de diciembre de 2019 que ordenó instruir Investigación Sumaria al funcionario señor CESAR CHARME BARROS, Vista del Investigador, Informe N° 2645 del 26 de diciembre de 2019 de la Dirección Jurídica, Interno Alcaldía N° 20649 de fecha 26 diciembre de 2019, y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1019 del 19 de febrero de 2019.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar de esta fecha a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 7422 del 5 de diciembre de 2019.

2.- ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio N° 7422 del 5 de diciembre de 2019, al funcionario señor CESAR CHARME BARROS, RUT: [REDACTED], Planta grado 4º Planta Directiva, dependiente del Departamento de Inspección de Obras de la Dirección de Obras Municipales.

3.- DESIGNASE, Fiscal a doña MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO, RUT: [REDACTED], Planta, grado 4º, Planta Directiva, dependiente del 2do Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

4.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Dept. de Recursos Humanos
Secretaría Municipal
Fiscal (María Teresa Ruiz G.)
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Of. de Partes

